



Firmado digitalmente por YAÑEZ
LAZO Carlos Manuel FAU
20135890031 soft
Cargo: Jefe Del Indeci
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2022 15:18:49 -05:00

San Isidro, 20 de Enero del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° D000007-2022-INDECI-JEF INDECI

VISTOS:

El Memorándum N° D000006-2022-INDECI-OGA del 13 de enero de 2022 y el Informe Legal N° D000009-2022 – INDECI-OGAJ del 17 de enero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP del 24 de octubre de 1975, dispone que cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo para dicho año; el cual será integrado por el Representante del Titular del Pliego en calidad de Presidente del Comité; por el Jefe de Personal o quien haga sus veces, como Secretario, por el Contador o quien haga sus veces, por tres (3) representantes titulares y por tres (3) representantes suplentes de los trabajadores;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 097- 82-PCM del 31 de diciembre de 1982, el periodo de mandato de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo será de dos años, quedando modificado en ese sentido el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP antes acotado;

Que, bajo este contexto normativo, mediante la Resolución Jefatural N° 051-2020-INDECI, del 02 de marzo de 2020, se designó a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil (CAFAE – INDECI), por el periodo marzo 2020 – febrero 2022;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 264-2021-INDECI, del 28 de setiembre de 2021, se modificó el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 051-2020-INDECI, del 02 de marzo de 2020, designándose al señor Loli Iván Becerra Veramendi, en su calidad de Jefe de la Oficina General de Administración y como representante del Titular del Pliego, las funciones de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, ahora bien, mediante la Resolución Jefatural N° 357-2021-INDECI, del 30 de diciembre de 2021 se da por concluida la designación del señor Loli Ivan Becerra Veramendi al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y con Resolución Jefatural N° 370-2021-INDECI, del 30 de diciembre de 2021 se encarga las funciones de Jefe de la Oficina General de



Firmado digitalmente por NEGRET
VENEGAS Cesar Augusto FAU
20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 15:00:02 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
GAMARRA Juan Pablo FAU
20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 14:59:24 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO CUETO Edgardo Aldo
FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 14:57:27 -05:00



Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI al señor Juan Pablo Rivera Gamarra, en tanto se designe la titular;

Que, ante ello, mediante el Memorándum de Vistos, la Oficina General de Administración solicita disponer el acto resolutivo de designación del señor Juan Pablo Rivera Gamarra, Jefe (e) de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, como miembro titular del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil (CAFAE – INDECI), asumiendo las funciones de presidente;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente mediante el cual se designe al referido servidor como miembro del CAFAE – INDECI;

Con la visación del Secretario General, del Jefe (e) de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del sector público y sus normas modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Loli Ivan Becerra Veramendi, como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil – CAFAE – INDECI, quien ejerció la función de presidente, según lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 264-2021-INDECI, del 28 de setiembre de 2021.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha de la presente resolución, como miembro titular del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil – CAFAE – INDECI al señor Juan Pablo Rivera Gamarra, jefe (e) de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, quien asumirá las funciones de Presidente del referido Comité.

Artículo 3.- Mantener subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución Jefatural N° 051-2020-INDECI, del 02 de marzo de 2020 y de la Resolución Jefatural N° 264-2021-INDECI, del 28 de setiembre de 2021.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.indeci.gob.pe) y en la Intranet Institucional.

Artículo 5.- Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia a los miembros del Comité de



Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE — INDECI, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
JEFE DEL INDECI
Instituto Nacional de Defensa Civil